

Plan de **A**cción de **E**nergía **S**ostenible



PACTO DE ALCALDES

Compromiso de las
ciudades europeas para
conseguir la **reducción de
emisiones de CO2,**
**un 20% como mínimo para
2020.**



PAES



La **huella de carbono** es el total de los gases de efecto invernadero (GEI) que cada individuo, entidad o territorio produce diariamente, de manera directa o indirecta, expresado en forma de toneladas o kg de CO2 equivalentes.

Para una ciudad mediana como Granada (sectores difusos) es debida a:

- Consumo de electricidad y combustibles 45%
- Transporte 48,5%
- Tratamiento de residuos y aguas resid. 6%
- Agricultura y Ganadería 1%
- Sumideros 0,5%

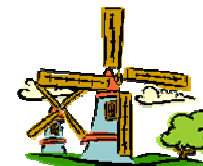




PAES

El PAES debe contener medidas para:

- Aumentar la producción y el uso de **energía renovable**.
- **Disminuir el consumo** de energía y combustibles mediante: consumo responsable y eficiencia energética.
- **Reducción de gases de efecto invernadero** mediante cambio de combustibles, aumento de sumideros o proyectos de absorción o compensación.





PAES

El **PAES** debe contener **medidas** para:

- **Aumentar la producción y el uso de energía renovable.**

Ej1: Instalación de calderas de biomasa en edificios municipales.

Ej2: Instalación de placas fotovoltaicas.





PAES

El PAES debe contener **medidas para:**

- **Disminuir el consumo de energía y combustibles mediante: consumo responsable y eficiencia energética.**

Ej1: Implantación de iniciativas de movilidad sostenible como el coche compartido o el carril bici.

Ej2: Instalación de alumbrado eficiente (sustitución en alumbrado exterior y en edificios municipales por bombillas de bajo consumo en un 90%).

Ej3: Campaña de sensibilización a los vecinos/as para el ahorro y eficiencia energética.





PAES

El **PAES** debe contener **medidas para:**

- **Reducción de gases de efecto invernadero mediante cambio de combustibles, aumento de sumideros o proyectos de absorción o compensación.**

Ej1: Parque del Metroparque: conservación de los árboles afectados por las obras del metro.

EJ2: Cambio de combustible en vehículos del parque móvil (GLP).





Concejalía de Medio Ambiente AYUNTAMIENTO DE GRANADA



Agenda 21 Local de Granada



UNA WEB PARA COMPARTIR

www.granada.org/comparte



27/01/2011, Comisión Técnica



INFORMACIÓN SOLICITADA



Acciones/medidas PRINCIPALES (ya definidas en el Plan de Acción o nuevas)	Departamento, persona o empresa responsables (en caso de participación de terceras partes)	Aplicación [fecha de inicio y de finalización]	Costes estimados en euros <u>por</u> <u>acción/medida</u>	Ahorro de energía previsto por medida [MWh/a]	Producción de energía renovable prevista por medida [MWh/a]	Reducción de las emisiones de CO2 prevista por medida [t/a]





Para concluir

- 2011 Información solicitada para el diseño del PAES.
- 2011 Aprobación del PAES en el pleno.
- 2011 Entrega a la Comisión Europea.
- 2009-2020 Ejecución y seguimiento de las medidas.
- 2020 Granada ha reducido 20% emisiones GEI.

